

## boletín oficial de la provincia



núm. 57



martes, 24 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01935

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 836/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Lourdes Rosario Ramírez Arana.

Demandado/s: Tucan 900, S.L., Fogasa y Vegaburgos Dental, S.L.

D/D.ª Esther Martín Pascual, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 836/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Lourdes Rosario Ramírez Arana contra Tucan 900, S.L., Fogasa y Vegaburgos Dental, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 4/3/15 cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día 6/3/15, y acuerdo su nuevo señalamiento para el día 8 de mayo a las 11:40 horas, debiendo citarse a las partes para la celebración del mismo y expedir las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales».

Y para que sirva de citación en legal forma a Tucan 900, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial (ilegible)

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es